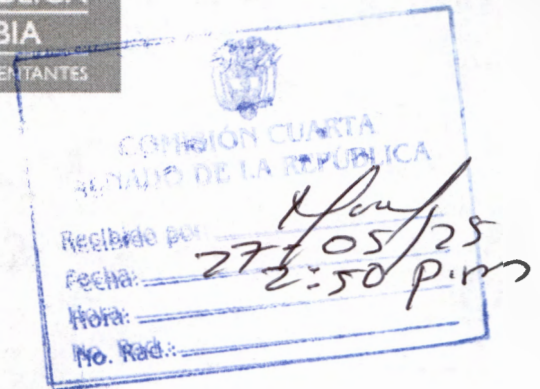


Honorable Senadora  
**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Presidente Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Senado



## PROPOSICIÓN DE ARTÍCULO NUEVO

**Adhiérase un artículo nuevo a la ponencia mayoritaria del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulados con los Proyectos 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara** "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", el cual quedará así:

### **ARTÍCULO NUEVO: Formalización conductores sector camionero**

Las empresas de transporte legalmente establecidas y que cuyo objeto de trabajo sea el transporte de mercancías y pasajeros, tendrán que formalizar y garantizar el pleno de los derechos y garantías que establece la ley, a los conductores a su servicio con el fin de cumplir sus fines esenciales de la empresa. El Gobierno Nacional reglamentará por medio del Ministerio de Trabajo, lo dispuesto en este artículo dentro del primer mes siguiente a la publicación de la presente ley.

### **Justificación**

El Convenio 67 sobre las horas de trabajo y el descanso (transporte por carretera), y el Convenio 153 sobre la duración del trabajo y períodos de descanso (transportes por carretera), son normas específicas que reconocen los elementos de la duración del tiempo de trabajo, como que los periodos de presencia, espera y disponibilidad donde los conductores no pueden disponer libremente de su tiempo hacen parte de la duración del tiempo de trabajo. La norma internacional habla de tiempos de pausas y de tiempos máximos de conducción, así como el aseguramiento de un descanso diario de por lo menos diez horas consecutivas en periodos de veinticuatro horas.

Si bien Colombia no ha ratificado estos convenios, se evidencia la necesidad de tomar medidas de regulación que permitan proteger a trabajadores en sus condiciones de empleo,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



asegurando especialmente la protección adecuada y reglamentada de tiempos de descanso, inspección laboral, y contratos formales con respeto a derechos laborales.

Atentamente,

**AIDA AVELLA ESQUIVEL**  
Senadora de la República  
Pacto Histórico - Unión Patriótica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA